Medellín, 26 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN TÉCNICA
Actualización tecnológica de motorización y características del minicargador Bobcat S590

A quien corresponda:

TECNODIESEL S.A.S., en calidad de proveedor de maquinaria Bobcat en Colombia, se permite presentar la siguiente información técnica y normativa relacionada con la evolución de las configuraciones de motorización de los minicargadores Bobcat, particularmente respecto de las referencias S570 y S590.

1. Marco normativo y evolución tecnológica de los motores

En Colombia, la Resolución 762 del 18 de julio de 2022, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, establece los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes para fuentes móviles terrestres y contempla, en su artículo 19, disposiciones específicas para maquinaria de uso fuera de carretera equipada con motores diésel.

Esta disposición establece requisitos de emisiones para las máquinas comprendidas en su ámbito de aplicación y exige demostrar el cumplimiento de los estándares estadounidenses o europeos correspondientes para la obtención del Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD).

En consecuencia, el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables constituye un factor relevante en la configuración técnica, selección y comercialización de maquinaria diésel importada a Colombia.

La evolución de los motores utilizados en este tipo de equipos responde al desarrollo tecnológico del sector y a la necesidad de atender los requerimientos de control de emisiones de los mercados en los que se comercializan. Estos avances pueden involucrar cambios en el diseño del motor, su sistema de combustión y las tecnologías de control de emisiones, según la configuración desarrollada por el fabricante.

Por lo anterior, la evaluación de una máquina debe considerar su configuración técnica vigente y la documentación que permita acreditar el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables, además de sus características de desempeño.

La anterior resolución entró en vigencia el día 8 de agosto de 2024 y a partir de esa fecha el modelo S570 quedó fuera de los límites máximos permisibles de emisión de contaminantes, este modelo fue reemplazado por el S590, debido a que la fabrica de Bobcat no ofrece una opción de S570 con motor Tier 4.

2. Diferencias técnicas entre los minicargadores Bobcat S570 y S590

De acuerdo con las fichas técnicas oficiales correspondientes a las referencias comparadas, se identifican las siguientes características:

Característica	Bobcat S570	Bobcat S590 suministrado
Modelo de motor indicado	Kubota V2607 (iT4)	Bobcat 2.4L V2 (T4)
Potencia nominal	45,5 kW (61 HP)	50,7 kW (68 HP)
Capacidad operativa nominal	944 kg	953 kg
Peso operativo	2.900 kg	3.069 kg
Caudal hidráulico estándar	64,7 L/min	64,7 L/min

La comparación evidencia que el Bobcat S590 presenta una potencia nominal superior en 5,2 kW, equivalentes aproximadamente a un 11,4 % adicional frente al S570. Asimismo, su capacidad operativa nominal es superior en 9 kg, mientras que el caudal hidráulico estándar se mantiene en 64,7 L/min.

Estas diferencias reflejan características operativas verificables del equipo suministrado y permiten aportar elementos objetivos para su evaluación frente a los requerimientos funcionales del proyecto.

3. Consideraciones sobre la configuración del equipo suministrado

El minicargador entregado a FISION S.A.S. corresponde al modelo Bobcat S590, cuya ficha técnica oficial identifica un motor Bobcat 2.4L V2 (T4), con una potencia nominal de 50,7 kW (68 HP).

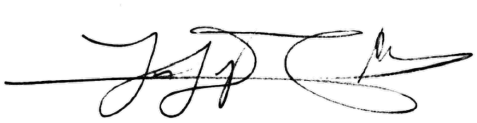
La configuración del motor debe evaluarse conforme a las especificaciones del fabricante y a los documentos de cumplimiento ambiental correspondientes a la unidad suministrada. La denominación comercial del motor, por sí sola, no permite establecer equivalencias entre estándares de emisiones diferentes.

En ese sentido, la ficha técnica del S590 y la documentación ambiental que corresponda constituyen los soportes para identificar y verificar las características de la máquina entregada.

La presente certificación tiene como finalidad aportar información técnica sobre las referencias comparadas y contextualizar la importancia de los requisitos ambientales aplicables a la maquinaria diésel de uso fuera de carretera.

Se expide a solicitud de FISION S.A.S., para los fines técnicos y documentales que considere pertinentes.

Atentamente,



Juan Diego Castrillón
Gerente Comercial Tecnodiesel